

Designan el manatí como mamífero nacional

[1]

Enviado el 18 noviembre 2013 - 12:58pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



No

Contribución de CienciaPR:

El Nuevo Día [2]

Fuente Original:

ELNUEVODIA.COM

Por:



La Ley 127 declarada, además, el 7 de septiembre como el “Día de la Conservación del Manatí Caribeño en Puerto Rico”.(Archivo/Dennis M. Rivera)

El manatí ha sido designado como el mamífero nacional de la Isla en una ley firmada recientemente por el gobernador, Alejandro García Padilla.

“Regularmente, todos los países declaran como parte de su orden jurídico sus símbolos patrios, nacionales u oficiales. Esto incluye además de su bandera, escudo e himno, los símbolos de árbol, fruta, flora y fauna. Esta es la primera designación oficial de un símbolo patrio de fauna para Puerto Rico”, afirmó el presidente del Senado, Eduardo Bhatia, autor de la medida, junto con Aníbal José Torres, Jorge Suárez y Miguel Pereira.

La Ley 127 declarada, además, el 7 de septiembre como el “Día de la Conservación del Manatí Caribeño en Puerto Rico”.

El estatuo “reconocería el papel del manatí en nuestra cultura y en el acervo natural de nuestra isla, serviría para concientizar sobre el estado de peligro de extinción del manatí caribeño y propiciaría un mayor esfuerzo en su protección y conservación”, sostiene la exposición de motivos. La ley señala que se han aprobado otras leyes con el fin de proteger al manatí, pero declara que no son suficientes para garantizar su sobrevivencia. “Para esto hace falta aumentar el ámbito educativo y de participación ciudadana, creando un alto grado de concientización, de aprecio y de apego a los manatíes como parte de nuestro entorno, de nuestra cultura y de nuestra isla”, sostiene.

El estatuto ordena “al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a que adopte, junto con las agencias estatales pertinentes y organizaciones educativas y sin fines de lucro, en particular el Centro de Conservación de Manatíes (Red Caribeña) de dar cumplimiento a los propósitos de esta Ley, mediante la organización y celebración de actividades para educar a la ciudadanía sobre cómo proteger y conservar a esta especie en peligro de extinción”.

En el comunicado en el que anunció la firma de la ley, el director del Centro de Conservación de Manatíes, Antonio Mignucci, declaró que “las designaciones de especies como símbolos nacionales y el detallar un día para conmemorar este nuevo símbolo patrio, exhorta a la ciudadanía, particularmente a los niños y jóvenes, a aprender más de la influencia y valor que tienen estas especies en nuestra cultura y su rol en el medio ambiente.”

Mignucci agregó que “para proveer una mejor protección a esta y otras especies, hace falta aumentar el ámbito educativo y de participación ciudadana, creando un alto grado de concienciación, de aprecio y de apego a las diferentes especies de fauna y flora, en este caso los manatíes, como parte de nuestro entorno, de nuestra cultura y de nuestra isla”.

Tags:

- [manatí](#) ^[3]
- [DRNA](#) ^[4]
- [Centro de Conservación de Manatíes](#) ^[5]

Categorías de Contenido:

- [Ciencias biológicas y de la salud](#) [6]
- [Ciencias agrícolas y ambientales](#) [7]
- [K-12](#) [8]
- [Subgraduados](#) [9]

Source URL:<https://www.cienciapr.org/es/external-news/designan-el-manati-como-mamifero-nacional?page=8>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/designan-el-manati-como-mamifero-nacional> [2]
<http://www.elnuevodia.com/designanelmanaticomomamiferonacional-1642365.html> [3]
<https://www.cienciapr.org/es/tags/manati> [4] <https://www.cienciapr.org/es/tags/drna> [5]
<https://www.cienciapr.org/es/tags/centro-de-conservacion-de-manaties> [6]
<https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/biological-and-health-sciences-0> [7]
<https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/environmental-and-agricultural-sciences-0> [8]
<https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/k-12-0> [9] <https://www.cienciapr.org/es/categorias-de-contenido/undergraduates-0>